



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 28 de Octubre de 2013

760/13

Expte. N° 14.285/13

VISTO:

La Resolución N° 500-FI-2013 por la cual se convoca a inscripción de interesados para cubrir en forma interina, por el término de un (1) año, mediante evaluación de antecedentes, entrevista y oposición, treinta y cinco (35) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para diversas cátedras de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la convocatoria antedicha se incluyen tres (3) cargos para la asignatura “Física I” de las carreras de Ingeniería;

Que en la fecha y hora determinadas para el cierre de inscripción, se registraron dieciséis (16) solicitudes de aspirantes a los cargos, todos los cuales reúnen los requisitos para acceder a los mismos, de conformidad con la nómina incorporada por el Dpto. Docencia a fs. 56 de autos;

Que para la evaluación, se adoptó la modalidad escrita, incorporándose a fs. 64/112 las pruebas aplicadas a los aspirantes;

Que a la instancia de oposición sólo se presentaron doce (12) postulantes;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, estableciendo un Orden de Mérito integrado por cuatro aspirantes;

Que dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, todas las etapas reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto;

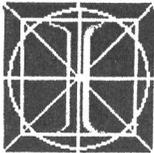
Que mediante Resolución N° 700-FI-2013, el Sr. Decano aprueba el Dictamen unánime de la Comisión Asesora y designa interinamente al Sr. Ezequiel Raúl Gianera, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de agosto de 2014, en la asignatura “Física I” de las carreras de Ingeniería de esta Facultad;

Que dicho instrumento legal fue emitido, *ad-referéndum* del Honorable Consejo Directivo, en uso de las atribuciones propias del Sr. Decano ante situaciones de urgencia, en razón de la necesidad de que el alumno designado pudiera completar, a la brevedad, el trámite correspondiente para la obtención de su aptitud psicofísica;

Que los restantes estudiantes a ser designados venían desempeñándose en sus

//..

H



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

760/13

Expte. N° 14.285/13

respectivos cargos, por lo que ya han acreditado el requisito precedentemente señalado;

Que en el Artículo 2° del acto administrativo mencionado precedentemente se omitió consignar el cargo en el que fuera designado el Sr. Ezequiel Raúl Gianera.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su XVII sesión ordinaria del 23 de octubre de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 700-FI-2013, dejando establecido que el cargo en el cual se designa, por el Artículo 2° de la misma, al Sr. Ezequiel Raúl GIANERA D.N.I. N° 36.802.917, es el de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA.

ARTICULO 2°.- Tener por designados, a partir del 1° de Octubre y hasta el 31 de Agosto de año 2014, como AUXILIARES DOCENTES DE SEGUNDA CATEGORIA en la asignatura “FISICA I”, a los Sres. Jacinto Eduardo SALDRIA D.N.I. N° 31.345.009 y Ezequiel Hugo Andrés AMAYA D.N.I. N° 32.859.483, ambos estudiantes de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demanden las presentes designaciones en la respectiva partida presupuestaria de la Planta de Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 35° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, los estudiantes designados precedentemente deberán colaborar “... en el desarrollo de los trabajos prácticos, guiando a los estudiantes en el trabajo experimental y/o resolución de problemas y/o coordinando grupos de discusión”.

ARTICULO 5°.- Hacer saber a los alumnos designados en el artículo 2° de la presente resolución que deberá registrar en la carpeta habilitada para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuelas de Ingeniería, Dra. Marta Cecilia POCOVI, Sr. Ezequiel Raúl GIANERA, Sr. Jacinto Eduardo SALDRIA, Sr. Ezequiel Hugo Andrés AMAYA y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa